

RESOLUCIÓN N° 04 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso Abierto No 005 CA de 2019 y se dictan otras disposiciones”

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR-COMFAMILIAR

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por la Ley 25 de Febrero 24 de 1981, Ley 21 de 1982, Decreto 2150 de 1992, La Resolución No. 0158 de 2014, Resolución No. 0211 del 17 de Marzo de 2014, y la Resolución No. AEI 109 de 2017 del Agente Especial de Intervención “Manual de Contratación de Comfamiliar Cartagena y Bolívar,

CONSIDERANDO

Que, La Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar “Comfamiliar”, requiere para su buen y normal funcionamiento, adoptar estrategias para mantener sus bienes muebles, inmuebles y oficinas en estado de higiene, salud y sobre todo el cumplimiento de las normas de gestión ambiental de tal manera que se pueda evitar su deterioro y así mismo permita mantener un ambiente adecuado de trabajo para todos los colaboradores, afiliados, usuarios y demás personal, por lo cual requiere contratar un servicio integral de aseo y cafetería que preste una solución integral a las necesidades de la Caja.

Que, se hace necesario abrir el proceso por Concurso Abierto No.005 CA de 2019, cuyo objeto es: CONTRATAR SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LOS CENTROS OPERATIVOS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR - COMFAMILIAR.

Que, el presupuesto oficial para contratar la prestación el servicio INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LOS CENTROS OPERATIVOS, LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR COMFAMILIAR cuenta con un presupuesto de QUINIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DE PESOS M/Cte. (\$570.459.426,00) incluido el IVA respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo, vigencia 2019.

Que la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar -Comfamiliar, publicó un Aviso de Invitación del presente proceso en la página web www.comfamiliar.org.co

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso Abierto No. 005 de 2019, en la página web www.comfamiliar.org.co y en la Sede Administrativa de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar-Comfamiliar ubicada en el Barrio Centro, Edificio Banco de Bogotá, Piso Sexto, Oficina de Dirección, cuyo objeto es: la prestación el servicio INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LOS CENTROS OPERATIVOS, DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR COMFAMILIAR

FECHA DE APERTURA: 25 ABRIL DE 2019

FECHA DE CIERRE: 10 DE MAYO DE 2019

HORA: 4:00 P.M

ARTICULO SEGUNDO: Se establece como cronograma del presente proceso el siguiente:



RESOLUCIÓN N° 04 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso Abierto No 005 CA de 2019 y se dictan otras disposiciones”

| CRONOGRAMA | |
|--|--|
| ACTUACIÓN | FECHA Y HORA |
| AVISO DE LA CONVOCATORIA | 25 de abril de 2019 |
| PUBLICACION DE LA RESOLUCION DE APERTURA Y PLIEGOS DE CONDICIONES | 25 de abril de 2019 |
| VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA y OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES | 3 de Mayo de 2019 a las 9 AM EDIFICIO BANCO DE BOGOTA carrera 34-62 6°. Piso - Correo electrónico contratacion3@comfamiliar.org.co |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES | 8 de Mayo de 2019 se enviará respuesta al correo electrónico de cada proponente. |
| RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE | 10 de Mayo de 2019 - HASTA LAS 4:00PM - Sede Administrativa, Oficina Secretaria de Dirección Sexto (6) piso, Edificio Banco de Bogotá. Se tendrá en cuenta la hora establecida por la hora legal colombiana del Instituto Nacional de meteorología a través de su página web |
| EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | DEL 13 al 17 de Mayo de 2019 |
| TERNINO PARA SUBSANAR | 13,14 y 15 de MAYO HASTA LAS 5 PM |
| PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 21 de Mayo de 2019 - Se enviará los resultados al correo electrónico de cada proponente. |
| RECEPCION OBSERVACIONES A DE LA EVALUACIÓN | Hasta el 23 de Mayo de 2019 a las 4.pm - Correo electrónico - contratacion3@comfamiliar.org.co |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVO | 27 de Mayo DE 2019 - Se enviará la respuesta al correo electrónico de cada proponente |
| ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE FALLIDO DEL CONCURSO | 28 de Mayo de 2019 - Se notificará a los correos electrónicos de los proponentes quienes presentaron propuestas |
| SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO | Hasta el 30 de Mayo de 2019 |

PARAGRAFO: Los actos de apertura y cierre del proceso del Concurso Abierto No. 005-CA de 2019, se llevarán a cabo en las dependencias de la Sede Administrativa, oficina secretaria de Dirección Sexto Piso, COMFAMILIAR Edificio Banco de Bogotá (centro) en las fechas y horas señaladas.

ARTICULO TERCERO: En el proceso de selección podrán participar las personas naturales en forma independiente, personas jurídicas nacionales o extranjeras, los consorcios o uniones temporales, legalmente capaces, quienes a través de su



RESOLUCIÓN N° 04 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso Abierto No 005 CA de 2019 y se dictan otras disposiciones”

representante o delegado, así lo manifiesten y no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley para contratar.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web www.comfamiliar.org.co a partir de la fecha de su expedición, con el objeto de convocar públicamente a los interesados de conformidad con la Ley que deseen hacerse presentes en este proceso.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de 2019.


ANA PATRICIA LOPEZ RIOS
Directora Administrativa


Elaboró: Beronica Marin Narvaez
Asistente Jurídico de Contratación
Control de Legalidad


Revisó: Eduardo Sanjurjo Martinez
Jefe Oficina Jurídica
Control de Legalidad

